



La CDHEZ reiteró su compromiso con los colectivos y familiares de personas desaparecidas.

“La desaparición de una persona es uno de los actos más terribles que se pueden cometer contra los derechos humanos. Un acto que priva a alguien de su libertad, de su vida y la tranquilidad de sus familias, es un tema que va en contra de los principios fundamentales de la dignidad humana y el respeto a la vida de las y los ciudadanos”.

Así lo dio a conocer la Dra. Maricela Dimas Reveles, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, en su participación en el Foro “Políticas públicas en materia de desaparición de personas en México y en Zacatecas” donde atendió a colectivos y familiares de personas desaparecidas o no localizadas en el estado.

El foro, contó con la participación de Francisco Murillo Ruiseco, titular de la fiscalía general de Justicia del Estado de Zacatecas (FGJEZ); Everardo Ramírez Aguayo, Comisionado Local de Búsqueda de Personas Desaparecidas; Adán García Campos, representante Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU); Mónica Martínez Alvarado, Comisionada Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas en Zacatecas y Deniss González, representante de la Organización “México Evalúa”.

Dimas Reveles dio a conocer que, la desaparición forzada de personas es un delito tipificado en el derecho internacional, nacional y local; y constituye una violación pluriofensiva de derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que aquéllas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido, además de un deterioro económico, de salud física y mental.

A su vez, enfatizó que es de suma importancia, garantizar que los responsables de las desapariciones sean investigados, juzgados y castigados, además de proporcionar apoyo y asistencia a las víctimas y sus familias, por ello la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas pone a disposición de los familiares de personas desaparecidas atención psicológica a través de la Unidad de Atención a Víctimas, así como también las visitadurías para recibir las quejas que presenten los familiares de las personas cuando consideren que existe la violación de un derecho humano.